

de Alzada, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Jaén.

Caso de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Todos estos plazos se entenderán a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en la R.J.A.P. y P.A.C.

Jaén, 14 de febrero de 1996.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

## CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 2 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo a las 10,00 horas del día 16 de febrero de 1996, han sido depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Criadores de Ganado Vacuno de Razas Autóctonas Andaluzas», cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y empresarios ganaderos criadores de ganado vacuno de razas autóctonas andaluzas.

Como firmantes del acta de constitución, figuran: Don Miguel Halcón de la Lastra, don José Luis Buendía Ramírez de Arellano, don Javier Molina Orta, don Eduardo Miura Martínez, don Eloy Jiménez Prieto y don Juan Bilbao Cubero. El acuerdo constitutivo tuvo lugar en la ciudad de Sevilla el día 16 de enero de 1996.

Sevilla, 16 de febrero de 1996.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 2 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo a las 10,00 horas del día 19 de febrero de 1996, han sido depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Empresarial Andaluza del Taxi Rural», cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza, exceptuando los términos municipales de las ocho capitales de provincia y asociaciones de autotaxis y autoturismos.

Como firmantes del acta de constitución, figuran: Don Pedro L. Carvallo Ferrera, don Julián Vázquez Patricio, don Juan Pedro Martín Carrasco, don Alberto Millán Ríos, don José A. Carrascosa García, don Antonio Loja Valero, don Antonio Cano Ordóñez, don José Granados Gómez, don Juan Martínez Garrido, don Francisco García Envilla, don Joaquín Álvarez García y don Pedro Pérez Muñoz. El acuerdo constitutivo tuvo lugar en la ciudad de Antequera (Málaga) el día 17 de diciembre de 1995.

Sevilla, 19 de febrero de 1996.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 2 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo a las 12,00 horas del día 19 de febrero de 1996, han sido depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Criadores de la Agrupación Caprina Payoya», cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y empresarios de ganado cabrío de las características estandarizadas en la agrupación caprina payoya.

Como firmantes del acta de constitución constan: Don Isidoro Vega Benítez, don Antonio Blanco Domínguez, don Manuel Pérez González, don José Lobato Romero, don Faustino Barrientos Calle, doña Pilar Corro Delgado, doña Margarita Corro Delgado, don Antonio Jarillo Tornay, don Fernando Campuzano Mateos, don Lorenzo Chacón Sánchez, don David González Ortiz, don Juan Carlos Soto Sánchez, don Fernando Sánchez Sánchez, don Diego Sánchez Sánchez, don José Sánchez Sánchez, don Sebastián Domínguez Menacho, don Bernardo Jiménez Palomino, don Rafael Romero Benítez, don Francisco Jiménez Marín, don Antonio Gamarro Durán, don Andrés Piña Jiménez, don Sixto García García, don Gonzalo Oliete Sánchez de Alba, don Francisco Jarillo Ramírez, don José Jarillo Ramírez, don Juan Chávez Ramírez, don José Villalba Alcaide, y don Bartolomé Millán Toro. El acto constitutivo tuvo lugar en Grazalema (Cádiz) el día 20 de junio de 1995.

Sevilla, 19 de febrero de 1996.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre Depósito de Modificación de Estatutos de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 2 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 11,00 horas del día 21 de febrero de 1996, ha sido depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Andaluza de Autónomos del Taxi».

Como firmantes de la certificación del acta de la asamblea general en la cual se adoptó el acuerdo modificatorio, celebrada en Marbella (Málaga) el día 7 de octubre de 1995, figuran: Don Rafael Aguilera Aguilár, en calidad de Secretario, y don José Jara Carrasco, como presidente de la citada organización.

Sevilla, 21 de febrero de 1996.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Cádiz, por el que se notifica acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.*

Acordado por esta Gerencia Provincial en fecha 30 de enero de 1996 el Inicio de Expediente Sancionador que se cita, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en su domicilio conocido, y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAPPAC, por si pudiesen lesionarse derechos o

intereses legítimos se publica una somera indicación del contenido del acto administrativo, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días podrá comparecer en la Secretaría de esta Gerencia Provincial, Plaza Blas Infante, 16 de Cádiz, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, pudiendo aportar en el dicho plazo cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime conveniente, y en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Nombre: Doña Ramona Inés Romero de Landeira, Titular del Centro «Asistencia a la Tercera Edad».

Domicilio: C/ Glorieta de la Sierra Gaditana, núm. 3. Valdelagrana (El Puerto de Santa María).

Presuntas infracciones: Artículo 32.2 apartados a) y c) de la Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía (BOJA núm. 29, de 12.4.1988).

Cádiz, 15 de febrero de 1996.- El Gerente, José Ramón Galván de la Torre.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 6 de febrero de 1996 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Angela Sánchez-Migallón Romero al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Acogimiento Administrativo de fecha 23.5.95 del menor A.S.-M.R. con número de expediente: 29/0733/93, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 6 de febrero de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 6 de febrero de 1996 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Valentín Navarro y doña M.ª Teresa Suárez Vázquez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 27.7.95, por la que se revoca la Resolución de Desamparo referente al

menor M.M.N.S., con número de expediente: 29/0533/91.

Málaga, 6 de febrero de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 7 de febrero de 1996 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Carmen Bueno Heredia al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 19.7.95 del menor C.M.C.B., con número de expediente: 29/0684/92, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 7 de febrero de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 9 de febrero de 1996 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan Antonio Vertedor Martos al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Guarda del menor A.V.L., con número de expediente: 29/0705/94, delegando dicha guarda bajo la vigilancia de esta entidad pública en el Director del Centro de Protección señalado en la citada Resolución.

Málaga, 9 de febrero de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 7 de febrero de 1996 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Joaquina Heredia Molina al haber